

Documento: EB 2021/132/R.13
Tema: 10 b)
Fecha: 22 de marzo de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actualización sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bruce Murphy

Jefe
Equipo de Creación de Contenidos
y Divulgación Regional
División de Comunicaciones
Tel.: (+39) 06 5459 2693
Correo electrónico: b.murphy@ifad.org

Sylvie Martin

Directora
Oficina de Ética
Tel.: (+39) 06 5459 2574
Correo electrónico: s.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 132.º período de sesiones
Roma, 19 al 21 de abril de 2021

Para **examen**

I. Introducción

1. En respuesta a la Estrategia y el Plan de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, el FIDA estableció un equipo de tareas compuesto por personal de múltiples divisiones y codirigido por la División de Comunicaciones (COM) y la Oficina de Ética (ETH). En una carta de fecha 24 de marzo de 2020, el Presidente notificó al Secretario General el deseo del FIDA de contribuir a la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas. La carta se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
2. El equipo de tareas elaboró un plan de acción institucional para el FIDA sobre la base de la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio (véase el anexo). La Dirección hizo suyo dicho plan de acción, y el 15 de mayo de 2020 se compartió con el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, a quien el Secretario General había encomendado aplicar la estrategia de las Naciones Unidas. El plan del FIDA se encuentra en vías de ejecución. En el presente documento se describen los avances recientes, la situación actual y los próximos pasos.
3. Tanto en el plan de acción institucional como en la matriz de compromisos y medidas que pueden ser objeto de seguimiento en el contexto de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12)¹ se incluye el diseño de una encuesta a nivel de todo el FIDA para analizar y abordar las causas y los factores profundos del discurso de odio, la discriminación y el racismo. Está previsto que esa encuesta se lleve a cabo en 2021 y tenga por objeto recabar información de todo el FIDA. El equipo de tareas del FIDA presentará los resultados de la encuesta a la Junta Ejecutiva.
4. Se está llevando a cabo un proceso de contratación para disponer de un proveedor de servicios especializado en realizar encuestas. Ese proceso concluirá a finales de marzo. Posteriormente, el equipo de tareas trabajará con el proveedor escogido en la redacción de las preguntas de la encuesta y la preparación de las cuestiones logísticas. Los resultados de la encuesta serán fundamentales para diseñar la futura respuesta del FIDA ante los discursos de odio y el racismo.
5. A fin de recabar más información y garantizar la coherencia con el enfoque adoptado por el sistema de las Naciones Unidas, el 1 de febrero de 2021 los directores del equipo de tareas del FIDA se reunieron con representantes de la Oficina del Asesor Especial de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio. El FIDA recibió elogios por su enfoque proactivo, el establecimiento de un equipo de tareas y el diseño de un plan de acción, así como por su intención de llevar a cabo una encuesta, pues esas medidas lo colocaban en una situación adelantada en comparación con las demás organizaciones de las Naciones Unidas. En la reunión se compartieron experiencias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y se invitó al FIDA a unirse al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. También se invitó al Fondo a participar en la red de las Naciones Unidas sobre discriminación racial y protección de las minorías, dirigida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
6. El equipo de tareas pone en marcha actividades de comunicación encaminadas a sensibilizar al personal y brindar información sobre cuestiones ligadas al discurso de odio y el racismo. Se distribuyó entre el personal la nota orientativa de las Naciones Unidas para abordar y combatir el discurso de odio relacionado con la

¹ Informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 44/L.6/Rev.1).

COVID-19, así como el vídeo del Secretario General en el que destaca que, durante la pandemia, no solo han aumentado del miedo y la ansiedad, sino también el discurso de odio, la exclusión y la discriminación.

7. Más recientemente, con ocasión del Día de los Derechos Humanos, celebrado el 10 de diciembre de 2020, el Presidente publicó una entrada en un blog en la intranet en la que reafirmó el compromiso del FIDA con la política de tolerancia cero frente a la discriminación, el racismo y el discurso de odio. Esto ocurrió tras la declaración conjunta contra el racismo y todas las formas de discriminación formulada en octubre de 2020 por los jefes de los organismos con sede en Roma con ocasión de la cuarta reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA. La declaración se compartió en la intranet del FIDA y también se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
8. Paralelamente a las iniciativas desplegadas por el equipo de tareas, la Oficina de Ética, a través de reuniones con el personal de las distintas divisiones, está impartiendo un nuevo curso de capacitación sobre diversidad e inclusión en el lugar de trabajo. En la presentación —que reafirma los valores fundamentales del FIDA— también se examinan los obstáculos a la inclusión en el lugar de trabajo y se hace referencia al discurso de odio y a todas las formas de discriminación.
9. El equipo de tareas está decidido a aplicar plenamente todos los aspectos previstos en el plan de acción del FIDA y a informar oportunamente a la Junta en consecuencia.

Resumen del enfoque y el plan de acción propuestos por el FIDA en relación con el discurso de odio

Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> El Secretario General ha solicitado a todos los organismos de las Naciones Unidas que elaboren un plan para aplicar la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. El Secretario General encomendó a su Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio que dirigiera la Estrategia y el Plan de Acción, consciente del aumento del discurso de odio en todo el mundo, y en el contexto global más amplio de una polarización y una intolerancia cada vez mayores. Los objetivos de la Estrategia y el Plan de Acción son "mejorar las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a afrontar las causas profundas y los factores del discurso de odio y hacer posible que las Naciones Unidas respondan de manera eficaz a los efectos del discurso de odio en las sociedades. Brinda orientaciones útiles al sistema de las Naciones Unidas para comprender este fenómeno insidioso y aumentar nuestros esfuerzos encaminados a resolverlo y combatirlo a nivel mundial y nacional". Se ha designado a la División de Comunicaciones y la Oficina de Ética para que dirijan de forma conjunta el plan del FIDA en respuesta a la solicitud del Secretario General. Ambos directores establecieron un equipo de tareas interdepartamental compuesto por representantes de la División de Servicios Administrativos (ADM), la División de Investigación y Evaluación del Impacto (RIA), la División de Recursos Humanos (HRD), la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG), la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (GPR), la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR), la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT) y la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social (ECG). El equipo de tareas examinó el alcance de su labor, así como los objetivos y las primeras medidas que era preciso adoptar. Se invitó a representantes de la Dependencia de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (FSU) y de la Asociación del Personal del FIDA a participar a fin de que el equipo de tareas pudiera sacar partido de las perspectivas sobre el terreno y las opiniones del personal. Este grupo ampliado se reunió en varias ocasiones a lo largo de 2019 y 2020. A la hora de diseñar el plan de acción, los miembros del equipo de tareas interdepartamental contactaron con los demás organismos con sede en Roma a fin de examinar la posibilidad de colaborar en esa esfera. En 2020, el Comité de Gestión Ejecutiva (EMC) aprobó el proyecto de plan de acción.
Objetivos del FIDA	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aplicar una estrategia y un plan de acción basados en los de las Naciones Unidas, que reflejen el mandato, los valores, la gobernanza y el código de conducta del personal, las operaciones en los países y los asociados externos del FIDA.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar las estrategias y los planes de acción de las Naciones Unidas y el FIDA a todo el personal, tanto el que trabaja en plantilla como el externo (p. ej., consultores, pasantes), los Estados Miembros y otros asociados. • Utilizar materiales diseñados en el marco de la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas, o basados en ellos.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios principales (público interno): todos los miembros de la fuerza de trabajo del FIDA, independientemente de su lugar de destino o su tipo de contrato, incluido el personal directivo superior y el personal encargado de los diálogos sobre políticas con los asociados del FIDA.
	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios secundarios (público externo): Estados Miembros del FIDA y otros asociados.
Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al EMC un proyecto de estrategia y plan de acción del FIDA que se base en la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. Una vez haya sido aprobado, divulgarlo entre toda la fuerza de trabajo y los Estados Miembros.

<p>Primera fase: Presentar el tema del discurso de odio y el plan propuesto a nivel interno. El enfoque comunicativo interno empleará diversas vías de comunicación interna y promoverá el diálogo bidireccional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paso 1: Finalizar y enviar una carta del Presidente con objeto de informar al Secretario General sobre el plan del FIDA para atender su solicitud y explicar las medidas adoptadas hasta la fecha. • Paso 2: Preparar y enviar una carta de los Directores de la División de Comunicaciones y la Oficina de Ética al Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y remitirle el plan de acción del FIDA. • Paso 3: Redactar y publicar en la intranet una entrada de blog del Presidente a fin de i) compartir la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio e ii) informar al personal de que se ha creado un equipo de tareas interdepartamental dirigido por la División de Comunicaciones y la Oficina de Ética para diseñar el propio plan de acción del FIDA. • Paso 4: Preparar mensajes clave sobre la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio para el EMC y los Directores, y solicitarles que debatan esa cuestión con su personal durante las reuniones celebradas a nivel de departamento o división. • Paso 5: Compartir la información y las acciones previstas con el personal, tanto de plantilla como externo, a través de la intranet del FIDA. • Paso 6: Informar a los Estados Miembros de la solicitud del Secretario General y del plan del FIDA a través de la plataforma interactiva de los Estados Miembros. • Paso 7: Elaborar materiales digitales informativos y educativos basados en los productos de las Naciones Unidas. • Paso 8: Publicar los enfoques de las Naciones Unidas y el FIDA para combatir el discurso de odio en el sitio web institucional.
<p>Segunda fase: Evaluar y hacer un seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con ayuda de los departamentos y las divisiones competentes, así como del proveedor de servicios, diseñar una encuesta para que el personal pueda señalar casos de discurso de odio sufridos en primera persona, así como la medida en que el discurso de odio está presente en su entorno de trabajo, incluido si han presenciado casos de discurso de odio entre los asociados del FIDA o los proveedores contratados por el Fondo. • Aprender de los resultados y aprovechar debidamente esa información en el diseño del plan de acción. • Notificar los resultados a la Dirección y la Junta Ejecutiva. • Solicitar recomendaciones sobre las posibles formas de combatir y, en última instancia, erradicar el discurso de odio. • Mantener al personal informado a través de la intranet y proponer el discurso de odio como tema para una sesión interactiva (cuando sea posible llevar a cabo dicha sesión). • En colaboración con las divisiones competentes, hacer un seguimiento del discurso de odio en las plataformas digitales de acceso público relacionadas con las operaciones y las actividades del FIDA.

Tercera fase: Educación y divulgación	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar o adaptar los materiales y los programas de capacitación de las Naciones Unidas.• Cuando proceda, diseñar módulos de capacitación específicos para el FIDA a fin de combatir el discurso de odio y verificar su impartición.• En consulta con los departamentos y divisiones pertinentes, diseñar o reforzar los mecanismos de apoyo a las víctimas.• Evaluar la situación de la organización de manera periódica mediante encuestas a través de la intranet.
---	---